

**ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("Abertis" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

Citigroup Global Markets Limited (el "**Oferente**") anuncia por la presente que ha iniciado una invitación a la presentación de ofertas de venta (el "**Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta**" o la "**Invitación**") con carácter voluntario dirigida a todos los tenedores de las obligaciones emitidas por Abertis y correspondientes a la (i) "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. octubre 2009" (la "**Emisión 2009**") y de las correspondientes a la (ii) "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. junio 2007" (la "**Emisión 2007**" y, conjuntamente con la Emisión 2009, los "**Valores de la Invitación**"), que se detallan a continuación.

Los términos del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta están recogidos en un documento de solicitud de ofertas de venta denominado *Tender Offer Memorandum* (el "**Documento de Solicitud de Ofertas de Venta**") de fecha 17 de junio de 2014. Los términos en inglés y en mayúsculas empleados en este aviso pero no definidos en el mismo tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta.

Emisión	ISIN	Fecha de vencimiento	Valor nominal mínimo/ Valor Incrementado	Rentabilidad del Valor de Referencia (Reference Benchmark Yield)	Diferencial Fijo (Purchase Spread)	Nivel de Prioridad de Aceptación	Importe principal pendiente de amortización
Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. octubre 2009	ES0211845237	14 de octubre de 2016	€50.000/ €50.000	Tipo interpolado mid-swap 2016	+5 bps	1	€1.035.000.000
Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. junio 2007	ES0211845211	12 de junio de 2017	€50.000/ €50.000	Tipo interpolado mid-swap 2017	+15 bps	2	€1.000.000.000

El Oferente tiene la intención de aceptar Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*) enviadas por los tenedores de los Valores de la Invitación hasta un importe nominal máximo conjunto (esto es, correspondiente a ambos Valores de la Invitación conjuntamente) de 700.000.000 euros (el "**Importe Máximo Susceptible de Aceptación**" (*Maximum Purchase Amount*)), pudiendo no obstante decidir el incremento o la reducción de dicho importe por cualquier razón y a su sola discreción. A efectos de la adquisición de los Valores de Invitación, el Oferente aplicará, en su caso, un Nivel de Prioridad de Aceptación (*Acceptance Priority*) y el correspondiente prorrateo. El Oferente podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, modificar o dar por finalizado el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta en los términos previstos en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta y con sujeción a la legislación aplicable.

## **Precio de Compra y Periodo de Oferta**

Con sujeción a la Denominación Mínima (*Minimum Denomination*) aplicable respecto de los Valores de la Invitación, el importe pagadero por cada €50.000 de importe nominal de cada uno de los Valores de la Invitación será la suma de (i) el Precio de Compra (*Purchase Price*) correspondiente (expresado como un porcentaje) respecto de dichos Valores de la Invitación multiplicado por €50.000 y (ii) los intereses devengados y no pagados de dichos Valores de la Invitación (los "**Intereses Devengados**") (*Accrued Interest*) desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta (excluida), que se espera que sea el 25 de junio de 2014. Para evitar dudas, los Intereses Devengados de las Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. junio 2007 se calcularán desde la última fecha de pago de intereses de 12 de junio de 2014.

El Precio de Compra (*Purchase Price*) para cada uno de los Valores de la Invitación aceptados para su compra se determinará por las Entidades Directoras (*Dealer Managers*) el Día de Pricing (*Pricing Date*) por referencia a la suma de (i) un Diferencial Fijo (*Purchase Spread*) y (ii) la Rentabilidad del Valor de Referencia (*Reference Benchmark Yield*) en el Momento de Fijación del Precio (*Pricing Time*) del Día de Pricing.

Los titulares de los Valores de la Invitación podrá enviar Instrucciones de Compra en la forma prevista en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta desde e incluyendo el 17 de junio de 2014 hasta las 17 horas (CET) del 23 de junio de 2014 (el "**Periodo de Oferta**"). Los titulares de los Valores de la Invitación deben enviar sus Instrucciones de Compra especificando el importe nominal de cada uno de los Valores de la Invitación ofrecidos al Precio de Compra correspondiente en la forma prevista en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta en el apartado "*Terms and Conditions relating to the Solicitation of Offers to Sell – Tender Instructions*".

Se recomienda a los tenedores de los Valores de la Invitación que consulten con sus entidades depositarias el plazo hasta el cual su entidad depositaria puede recibir las correspondientes instrucciones de los tenedores para que estos puedan participar en el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta o, en su caso, para que, en las limitadas circunstancias en la que ello esté permitido de conformidad con el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta, puedan revocar sus Instrucciones de Compra. Los plazos establecidos a tal efecto por dichas entidades depositarias o por los sistemas de compensación y liquidación pueden ser anteriores a los previstos en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta a tal efecto.

Sólo las Instrucciones de Compra enviadas de conformidad con lo previsto en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta resultarán elegibles para ser aceptadas por el Oferente de conformidad con el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta.

Las Instrucciones de Compra únicamente podrán enviarse por aquellos tenedores de los Valores de la Invitación que aparezcan en los registros de Iberclear como titulares de los Valores de la Invitación. Aquellos tenedores de los Valores de la Invitación que no aparezcan en los registros de Iberclear como titulares de los Valores de la Invitación deberán instruir a su entidad depositaria participante en Iberclear, a través de la cual tengan los Valores de la Invitación, a que envíe una Instrucción de compra en su nombre de conformidad con lo previsto en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta en el apartado "*Procedures for Participating in the Purchase*".

## **Nueva emisión**

El Emisor tiene la intención de llevar a cabo una nueva emisión de obligaciones en euros, con tipo de interés fijo y vencimiento en febrero de 2025, con un valor nominal unitario de €100.000 (las "**Nuevas Obligaciones**"). Hasta la firma del contrato de suscripción sujeto a ley española, el Emisor podrá decidir, a su voluntad, no llevar a cabo la emisión de las Nuevas Obligaciones por la razón que estime conveniente.

## **Fecha de Aceptación y Liquidación**

Las Instrucciones de Compra podrán aceptarse por el Oferente en la Fecha de Aceptación (*Acceptance Date*), que se espera que sea el 24 de junio de 2014, siempre que no haya ocurrido ninguna extensión del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta. El Oferente no tiene obligación alguna de aceptar ninguna Instrucción de Compra. La aceptación por el Oferente de Instrucciones de Compra de conformidad con el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta es discrecional para el Oferente y el Oferente puede rechazar Instrucciones de Compra por cualquier razón.

Con sujeción a lo establecido en el párrafo anterior, el Oferente aceptará Instrucciones de Compra de conformidad con el Nivel de Prioridad de Aceptación previsto en la Sección "*Overview of the Notes*" del Documento de Solicitud de Ofertas de Venta hasta que (i) haya aceptado todas las Instrucciones de Compra válidamente enviadas y que cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta o (ii) hasta que el importe nominal pendiente de todos los Valores de la Invitación que hayan sido aceptados para su adquisición sea igual al Importe Máximo Susceptible de Aceptación. De conformidad con lo previsto en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta, en caso de que las Instrucciones de Compra superen el Importe Máximo Susceptible de Aceptación sólo se aceptarán para su adquisición Valores de la Invitación correspondientes a la Emisión 2007 hasta que se hayan aceptado para su adquisición todos los Valores de la Invitación correspondientes a la Emisión 2009 respecto de los que se hayan enviado válidamente Instrucciones de Compra y, dentro de cada serie, se aplicará en su caso el correspondiente prorrateo. El Oferente no aceptará Instrucciones de Compra respecto de los Valores de la Invitación correspondientes a la Emisión 2007 en la medida en que se haya aplicado el correspondiente prorrateo para las Instrucciones de Compra respecto de los Valores de la Invitación correspondientes a la Emisión 2009.

Los Valores de la Invitación respecto de las que el Oferente no haya aceptado la correspondiente Instrucción de Compra permanecerán pendientes con sujeción a los términos y condiciones de dichos Valores de la Invitación y se devolverán a sus respectivos titulares lo antes posible tras la Fecha de Liquidación.

La adquisición de los Valores de la Invitación respecto de los que el Oferente haya aceptado válidamente Instrucciones de Compra de conformidad con el Proceso de Solicitud de Ofertas

de Venta, se espera que se liquide el 25 de junio de 2014 o, en caso de que se haya producido una extensión del Periodo de Oferta, en aquella otra fecha más tardía notificada por el Oferente a los tenedores de los Valores de Invitación (la "**Fecha de Liquidación**"). En la Fecha de Liquidación, con sujeción a los términos del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta, las entidades depositarias participantes en Iberclear a través de los cuales los tenedores de los Valores de Invitación Aceptados hayan enviado sus respectivas Instrucciones de Compra transferirán dichos valores a la cuenta pertinente de Citigroup Global Markets Limited en Iberclear (la "**Cuenta de Citigroup**") contra pago del Precio de Compra y de los Intereses Devengados.

Citigroup Global Markets Limited comunicará a través de la Entidad Agente a las correspondientes entidades depositarias participantes en Iberclear los datos de la Cuenta de Citigroup no más tarde del día anterior a la Fecha de Liquidación.

### Calendario estimado

Inicio del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta: .....	17 de junio de 2014.
Fecha límite ( <i>Expiration Date</i> ) y tiempo límite ( <i>Expiration Time</i> )	23 de junio de 2014, a las 5:00 p.m. (CET).
Fecha de Aceptación ( <i>Acceptance Date</i> ): .....	Se espera que sea el 24 de junio de 2014.
Anuncio de resultados indicativos del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta y factores de prorrateo indicativos (en su caso): .....	Se espera que sea el o alrededor de las 10 a.m. (CET) en la Fecha de Aceptación.
Día de Pricing ( <i>Pricing Date</i> ) y Momento de Fijación del Precio ( <i>Pricing Time</i> ): .....	Se espera que sea el o alrededor de las 3:00 p.m. (CET) en la Fecha de Aceptación.
Anuncio de si el Oferente aceptará Instrucciones de Compra y, en caso de ser aceptadas, (i) el importe nominal agregado de cada uno de los Valores de la Invitación que va a adquirir y el factor de prorrateo y (ii) la Rentabilidad del Valor de Referencia, el <i>Purchase Yield</i> , el Precio de Compra y los Intereses Devengados para cada uno de los Valores de la Invitación .....	Lo antes posible tras el Momento de Fijación del Precio ( <i>Pricing Time</i> ) el Día de Pricing ( <i>Pricing Date</i> ).
Fecha de Liquidación: .....	Se espera que sea el 25 de junio de 2014.

## Más información

El Documento de Solicitud de Ofertas de Venta contiene una descripción completa de los términos y condiciones del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta. Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs International y The Royal Bank of Scotland plc son las Entidades Directoras (*Dealer Managers*) del Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta.

**Cualquier solicitud de información en relación con la Invitación deberá dirigirse a:**

### ***DEALER MANAGERS***

#### **Citigroup Global Markets Limited**

Citigroup Centre, Canada Square  
Canary Wharf  
London E14 5LB  
United Kingdom

Tel: +44 (0) 20 7986 8969  
E-mail:  
liabilitymanagement.europe@citi.com  
Atención: Liability Management Group

#### **Goldman Sachs International**

Peterborough Court  
133 Fleet Street  
London EC4A 2BB  
United Kingdom

Telephone: +44 20 7774 9862  
Email: liabilitymanagement.eu@gs.com  
Attention: Liability Management Desk

#### **The Royal Bank of Scotland plc**

135 Bishopsgate  
London EC2M 3UR  
United Kingdom

Telephone: +44 20 7085 9972  
Email: liabilitymanagement@rbs.com  
Attention: Liability Management Group

**Cualquier solicitud de información en relación con los procedimientos para el envío de Instrucciones de Compra deberán dirigirse a:**

**ENTIDAD AGENTE**

Lucid Issuer Services Limited  
Leroy House  
436 Essex Road  
London N1 3QP  
United Kingdom  
Tel: +44 (0) 20 7704 0880  
Atención: Victor Parzyjgala / David Shilson  
E-mail: abertis@lucid-is.com

Los *Dealer Managers* no asumen ningún tipo de responsabilidad por el contenido de este aviso, y ni Citigroup Global Markets Limited, el Emisor o los *Dealer Managers* ni la Entidad Agente ni ninguno de sus respectivas filiales, agentes o empleados realiza ninguna recomendación en el presente aviso de que los tenedores de los Valores de la Invitación envíen Instrucciones de Compra en relación con la Invitación. El Emisor conoce y acepta que Citigroup Global Markets Limited realice la Invitación. Este aviso debe leerse conjuntamente con el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta. Tanto este aviso como el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta contienen información relevante que debe ser revisada detenidamente antes de tomar cualquier decisión respecto de la Invitación. Si cualquier tenedor de los Valores de la Invitación tiene dudas sobre la conveniencia de participar o no en la Invitación, se recomienda que obtenga el correspondiente asesoramiento, incluido fiscal.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Barcelona, 17 de junio de 2014

**Aviso:** Ni el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta ni el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, por lo que ni el Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta ni el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta son objeto de registro en la CNMV.

El Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitido por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. El Proceso de Solicitud de Ofertas de Venta está sujeto a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Solicitud de Ofertas de Venta.